seran bienvenidos y pueblos [illegible] en [illegible]
[illegible] primeramente

Acordaron se delibrasen a [illegible]
Maegomez estanquero del vino de [illegible]
villa de ciento y cinco reales y treinta
mrs de vino que se gasto en la venida
de cada de su [illegible] duque de nayora
mi señor como consta de cedulas de el
dicho concejo y los pagueblos no pasaron
mayordomo del concejo de los mrs de
su cargo que consta carta de pago de el
dicho seran bienvenidos y pueblos
[illegible] de la que diere

Acordaron se delibrasen a diego pe-
rez panadero de cinquenta y dos
reales y quatro mrs de pan
que dio a los criados y [illegible] soldados
que vinieron con el duque mi señor a toma
la posesion de [illegible] y los pagueblos no
pasaron mayordomo de propios de
los maravedis de su cargo que consta
y su carta de pago seran bienvenidos
y pueblos [illegible] de los que diere

Acordaron de que se delibrasen a
Francisco Ramos [illegible] de treinta y nueve
reales y medio de setenta y cinco
libras y media de cabadejo seco
y nemoxado que dio para el gasto de
la gente que vino a esta villa con su [illegible]
al dicho [illegible] cada libra y los pague
Bernardino Pacaron mayordomo
de los maravedis que [illegible] su cargo
que consta y su carta de pago seran bien
dados y se le bajaran de su [illegible]

[illegible]